



**Distrito Judicial de Antioquia
Juzgado Promiscuo del Circuito de Cisneros**

Traslado Secretarial

Lista Nro. 028

Radicado:	05190 31 89 001 2020 00180
E	Ejecutivo de mayor cuantía
Demandante	Banco Davivienda S.A. Nit860.034.313-7
Demandada	Jorge Darío Garrido Escobar C.C. 98.669.712 Alexandra Milena Durango Sánchez C.C. 43.400.171 Sociedad de Inversiones Garrido & Durango S.A.S. Nit 900.834.004-3

Asunto: De la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, se da traslado a la otra parte, por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, para que formulen objeciones relativas al estado de cuenta, presentando liquidación alternativa y precisando los errores puntuales.

[Ver Traslado](#)

Se fija hoy, dieciséis (16) de noviembre de 2022 a las 08:00 a.m., en los traslados electrónicos del Portal Web de la Rama Judicial y sedesfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

**Patricia Adriana Berrio Gómez
Secretaria**

Inicia el traslado el diecisiete (17) de noviembre de 2022 a las 08:00 a.m. y finaliza el veintiuno (21) de noviembre de 2022 a las 05:00 p.m.

**Patricia Adriana Berrio Gómez
Secretaria**